



REGLAMENTO DEL TROFEO DE SUPERENDURO

Art. 1 TITULO Y GENERALIDADES

La FCMM, convoca el Trofeo "OPEN" de Castilla la Mancha de Superenduro Categoría Open, Junior, y Master

Se convoca igualmente la Categoría Social FCMM , categoría en la que no se optará a puntuación para clasificación alguna.

Art. 2 REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos Campeonatos y Trofeo deberán ser enviados con 10 días de antelación como mínimo a su fecha de celebración para su aprobación por la F.C.M.M. Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba dentro de este plazo, devengara un incremento del 25 % sobre los derechos establecidos. La aplicación de la reglamentación será en primera instancia de la F.C.M.M.

Art. 3 LICENCIAS

3.1 Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con Licencia Única expedida por cualquier Federación, en las categorías: Senior, Junior, Veteranos y Aficionados.

Categoría Edades.

Categoría	Edad
JUNIOR	A partir de 16 años y que cumplan 24 en la presente temporada
SENIOR A	A partir de 23 años
MASTER	A partir de 40 años

3.2. Las pruebas del Trofeo de Castilla La Mancha de Superenduro, estarán abiertas a pilotos con licencia UNICA expedida por cualquier otra Federación Autónoma con posibilidad de puntuación para la clasificación

Art. 4 MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en el Trofeo todas las motocicletas admitidas en el Campeonato de España de Superenduro

Art. 5 MINIMO DE COMPETICIONES.

Todas las competiciones que se celebren de las convocadas por la FCMM, serán válidas a efectos de puntuación para el presente Campeonato.

Art. 6 CLASIFICACION DE PILOTOS

La Clasificación será obtendrá por la suma de las Mangas :



20 puntos al 1	17 puntos al 2	15 puntos al 3	13 puntos al 4
11 puntos al 5	10 puntos al 6	9 puntos al 7	8 puntos al 8
7 puntos al 9	6 puntos al 10	5 puntos al 11	4 puntos al 12
3 puntos al 13	2 puntos al 14	1 puntos al 15	

Art. 7 INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las inscripciones se formalizarán para todos los pilotos que deseen participar, a través de Internet en la página web: www.fcmm.net

Importe derechos de inscripción:

Pilotos	Tiempo y Forma Lunes antes de la prueba 00:00	Tiempo y forma Jueves antes de La prueba 00:00	En el circuito
Licencias FCMM	30 €	40€	50€

Art. 8 HORARIOS

Los horarios se establecerán en el reglamento particular de la prueba

Art. 9 VERIFICACIONES

Administrativas: Verificar Licencia del piloto y D.N.I

Técnicas: Se verificara que este en buen estado y correcto funcionamiento

- Dorsales
- Maneta Embrague y Freno
- Protector Manillar
- Casco
- Botón del pare
- Protector piñón ataque

Art. 10 PARTICIPANTES

El número de participantes por mangas se establecerá según el tamaño del circuito y el número de pilotos inscritos

Art. 11 RECORRIDO

El trazado deberá tener un mínimo de ancho de 4 metros

- Los obstáculos estarán diseñados lo más natural posibles
- El trazado deberá estar marcado con cinta o alpacas de paja
- Se utilizara valla de salida

Art. 12 COMPETICION

La competición se desarrollara de la siguiente forma

- Entrenos Libres 10"
- Entrenos Cronometrados 10"
- 1ª Manga (numero de vueltas por determinar según trazado)
- 2ª Manga
- Orden de Categorías Open- Junior
- Súper Final : Los 3 primeros Clasificado de Open y los 3 primeros Clasificados Junior (manga no puntuable)

Art. 13 TROFEOS

El Club organizador tendrá que preparar como mínimo 3 Trofeos a los 3 Primero clasificados de la General de cada una de las Categorías

Art. 14 RECLAMACIONES

Podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un deposito destinados a los gastos ocasionados por el reconocimiento de la motocicleta de 300 € , motocicleta 2T y de 600 € para 4T.

Art. 15 JURADO DE LA COMPETICION

En todas las competiciones el Jurado debe componerse de un Comisario Deportivo, del Director y del Cronometrador. En el caso de que la FCMM nombrará un Comisario Deportivo, este ocuparía la Presidencia del Jurado. Sus funciones están determinadas en el artículo 42 del Reglamento Deportivo.

Art. 16 SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:

En el aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal, para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por los Organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME/FCMM.

16.1 El piloto será el único responsable del transponder que se le entregue por la organización para el control de sus tiempos durante la prueba. En caso de pérdida o deterioro del mismo el piloto tendrá la obligación de abonar el coste total del mismo.

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato, y que no este contemplado en el presente reglamento, se determinará a criterio en 1er lugar por el Jurado de la prueba, en ultima instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la F.C.M.M.